



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA

Doña Covadonga Tomé Nestal, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 206 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula a la Sra. Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, la siguiente pregunta con carácter urgente para su respuesta oral en el PLENO de la Xunta Xeneral.

PREGUNTA

¿ Qué medidas van a adoptar para paliar la situación de las personas beneficiarios del Salario Social Básico y/o del Ingreso Mínimo vital a las que se les reclaman actualmente deudas con la Administración derivadas de duplicidad o exceso de pagos de unas cuantías tan elevadas que les es imposible afrontar con sus ingresos ?.

JUSTIFICACION DE LA URGENCIA

La necesidad de dar una solución urgente a la gravísima situación y profunda preocupación de las personas y familias afectadas por estas cuantiosas deudas contraídas involuntariamente con la Administración, cuyo pago con intereses del 4,026 % les impide disponer de los ingresos suficientes para llevar una vida digna. Un grave problema que la Asociación Alambique ha llevado hasta el Defensor del Pueblo.

Xunta Xeneral, a 20 de abril de 2026
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal